



**RESOLUCION DE ADJUDICACION
 MODALIDAD DE SELECCION - CONTRATACION RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
 INVITACION PÚBLICA No. Decima
 EL SUSCRITO RECTOR(A)**

Ordenador(a) del Gasto del INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL ALEXANDER FLEMING, en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. Decima con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de suministro de kit de tintas y tonner.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el INSTITUCION EDUCATIVA DISTRICTAL ALEXANDER FLEMING verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. Decima el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE SUMINISTROS cuyo objeto es: suministro de kit de tintas y tonner, al proponente DISTRIBUIDORA CYAM, identificado con NIT No. 40.441.541 por valor de (\$10.705.000) Diez Millones Setecientos Cinco Mil Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTICULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el 19 de mayo de 2026

Jose Vicente Sevilla Garcia
 Rector(a) Ordenador(a) del Gasto